

INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV)

El Ingreso Mínimo Vital es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Información

Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)



900 20 22 22

(de 9:00 a 14:30 horas)

Guías y Simulador del IMV

Guía de facilitación de acceso a las medidas:

mscbs.gob.es/ssi/covid19/ingresoMinVital

Simulador del IMV:

ingreso-minimo-vital.seg-social-innova.es

Trámite telemático (a partir del 15 de junio)

Sede Electrónica de la Seguridad Social:

sede.seg-social.gob.es